



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

ACTA DE SUBASTA DE TERRENO COMUNAL CON DESTINO A CULTIVO AGRARIO (INTRODUCIDOS)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Viana, a dieciséis de marzo de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa Dña Blanca Yolanda González Garcia, del Concejal, D. José Luis Reinares Gómez y asistidos de la Secretaria de la Corporación Dña M^a Asunción Gil Barnó, siendo las 9:00 horas, según se señala en el Edicto fijado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para realizar las actuaciones que procedan respecto a la contratación del aprovechamiento de los terrenos comunales (Introducidos), mediante subasta pública y a viva voz, en aplicación del acuerdo adoptado por el Pleno municipal en su sesión de 19 de febrero de 2026 y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del aprovechamiento de parcelas comunales, con el objeto de proceder a la regularización de las ocupaciones de terreno comunal de poca entidad o superficie, conocidos como introducidos, se declaró abierto el acto por la Presidencia, dándose lectura al Pliego de condiciones particulares.

Se comprueba previamente que todos los participantes han presentado los Anexos I y II del Pliego de condiciones y que han constituido la fianza provisional.

Posteriormente se da comienzo al acto propio de la subasta pública de los recintos del 1 al 27, dando el siguiente resultado por cada recinto:

	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	METROS	ADJUDICATARIO	IMPORTE
1	SAN MIGUEL	2	590-2	311	Desierta	
2	SAN MIGUEL	2	588-1	1968	Desierta	
3	SAN MIGUEL	2	590-3	413	Desierta	
4	PARTEGUARDIA	7	531-6	126	Desierta	
5	LA CASTELLANA	2	734-2	443	Desierta	
6	FUENTE ARAS	7	577-1	114	Desierta	
7	TREVIÑO	2	313-1	1512	Desierta	
8	LOS QUEMADOS	7	408-1	1071	Desierta	
9	FUENTE ARAS	7	577-1 A	239	Desierta	
10	LOS QUEMADOS	7	645-1	755	Sociedad Hnos Los Arcos Fernández	44,12
11	LOS QUEMADOS	7	646-1	4507	Sociedad Hnos Los Arcos Fernández	263,36
12	LOS QUEMADOS	7	410-1	2656	Sociedad Murguiondo Azpilicueta	155,20
13	LOS QUEMADOS	8	435-1	1591	Sociedad Murguiondo Azpilicueta	62,58

14	LOS QUEMADOS	7	346-2	596	Sociedad Murguiondo Azpilicueta	34,83
15	LOS QUEMADOS	7	391-1	553	Sáenz González Jesús Javier	32,31
16	VALDECUEVAS	7	414-1	809	Sáenz González Jesús Javier	47,27
17	LOS QUEMADOS	7	362-1	652	Desierta	
18	PARTEGUARDIA	7	499-1	135	Sociedad Murguiondo Azpilicueta	7,89
19	PARTEGUARDIA	7	509-1	615	Sociedad Murguiondo Azpilicueta	35,94
20	VALCAVADILLA	9	593-1	4422	Sáenz González Jesús Javier	258,39
21	LOS QUEMADOS	7	330-1	471	Sáenz González Jesús Javier	27,52
22	LA RAICILLA	3	90-2	371	Desierta	
23	VALDEBARON	5	730-2	109	Desierta	
24	VALDEBARON	5	736-2	160	Desierta	
25	VALDEBARON	5	730-1	116	Desierta	
26	LA RAICILLA	3	243-1	1238	Fernández San Juan Diego	72,34
27	LA RAICILLA	3	273-2	50	Desierta	

De conformidad con lo previsto en el punto 2 del Pliego de Condiciones Administrativas aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, se procede a la adjudicación provisional a favor de los pujadores precitados, entendiéndose que de no ser mejorado el remate en la sexta parte de su importe, como mínimo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 229.6 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, dicha adjudicación provisional, será elevada a definitiva al Pleno de este Ayuntamiento.

El periodo de sexteo comienza a las 9:30 horas del día de hoy y finaliza a la misma hora del día 22 de marzo de 2026 y podrá ser formulado por cualquier persona legalmente capacitada, siempre que haya constituido previamente la garantía provisional, así como la presentación de los Anexos I y II del Pliego de Condiciones Administrativas, debidamente cumplimentados y firmados.

Lo que se publica para general conocimiento

La Alcaldesa-Presidenta